

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 **2021-0852**

Conforme a lo solicitado por el demandante y por resultar procedente, se dispone:

- Corregir el numeral 3° del auto de fecha 19 de septiembre de 2022, en el sentido de precisar que la orden allí contenida es Oficiar al parqueadero CIJAD para que haga entrega del vehículo de placas IIW931 al ejecutado LEONCIO BRAVO BERNAL y no como allí quedó escrito. En lo demás la providencia se mantiene incólume.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>63</u>	Hoy <u>14-10-2022</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ	
Secretario	